

## DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Grupo Legal Marítimo

Fijación en Lista  
Artículo 58 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	CP	Tipo Siniestro Marítimo	Motonave / Partes	Fijación en Lista
11012012003	CP1	DAÑOS	<p align="center"><b>"MONTE AZUL"</b></p> <p align="center">CAPITÁN ARMADOR Y AGENTE MARÍTIMO, TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA S.A.S. - TC BUEN S.A. - PILOTO PRÁCTICO A/B MN "MONTE AZUL", EMPRESA PILOTOS PRÁCTICOS DEL PACÍFICO S.A.S., APODERADOS Y DEMÁS INTERESADOS.</p>	<p>Mediante auto del 15 de febrero de 2022 el Sr. Director General Marítimo, admitió los recursos de apelación interpuestos el 1, 6 y 7 de octubre de 2020 por los abogados José Vicente Guzmán, apoderado de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., Ana Lucía Estrada Mesa, apoderada del Capitán, Armador y Agente Marítimo de la motonave "MONTE AZUL", María Elvira Gómez cubillos apoderada de Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A. -TC BUEN S.A.-, Deisy Mabel Rincón Rincón, apoderada del piloto práctico a bordo de la motonave "MONTE AZUL" y de la empresa Pilotos Prácticos del Pacífico S.A.S., respectivamente, contra el fallo de primera instancia proferido el 30 de septiembre de 2019 y adicionado con sentencia complementaria del 23 de septiembre de 2020, por el Capitán de Puerto de Buenaventura.</p>
15012019016	CP5	CONTAMINACIÓN	<p align="center"><b>"VEGA LUNA"</b></p> <p align="center">CAPITÁN, ARMADOR, TRIPULACIÓN MN "VEGA LUNA", APODERADO Y DEMÁS INTERESADOS.</p>	<p>Mediante auto del 15 de febrero el Sr. Director General Marítimo, admitió el recurso de apelación interpuesto el 22 de octubre de 2021, por el abogado Hernán Ricardo Rojas Peña, apoderado especial del Armador, Capitán y Tripulación de la motonave "VEGA LUNA", contra la sentencia de primera instancia proferida el 08 de octubre de 2021 por el Capitán de Puerto de Cartagena.</p>

Se fija en lista por un término de tres (03) días, iniciando el 18 de febrero de 2022 a las 08:00 a.m., y se desfija el 22 de febrero de 2022 a las 17 p.m., conforme lo establecido en el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.

  
**TS. MARÍA LUCERO PACHECO CEPEDA**  
 Secretaria Sustanciadora